

AYUNTAMIENTO DE MONTIEL



POLICÍA LOCAL

Tlfno. y fax: 926353264

Tlfno. Movil: 645410785

e-mail: policiamontiel@yahoo.es



C/ DIPUTACIÓN,8
MONTIEL, 13326 (C. REAL)

AYUNTAMIENTO

Tlfno.: 926 353031

Fax.: 926355262

e-mail: aytomontiel@yahoo.es

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO E INFORMACIÓN

MONTIEL MEDIEVAL 2016

1. El ingreso de tasas por ocupación de vía pública, así como la entrega de documentación exigida, se deberá realizar como mínimo **con un mes de antelación** a la fecha de inicio de las Jornadas Medievales. (**Antes del 20 de abril de 2016**). **El ingreso de tasas se realizará cuando lo indique la Organización, habiendo presentado previamente toda la documentación requerida.**

2. Talleres artesanos que durante los días de celebración de las Jornadas trabajen con su taller:

- **DEMOSTRATIVO y en otro puesto a parte vendan** sus productos, pagarán inicialmente las tasas de los dos puestos (taller y venta). Una vez comprobado por la organización que se realiza dicho trabajo artesano (exhibición durante el horario de apertura con una persona permanentemente trabajando el género que vende en el taller y otra persona dedicada a la venta en su puesto asignado), **se devolverá únicamente el importe** de tasas del puesto del taller.
- **DEMOSTRATIVO dentro del puesto de venta**, pagarán la tasa como puesto de venta sin devolución de tasas.
- **PARTICIPATIVO**, pagarán inicialmente las tasas como taller. Realizan dicho trabajo artesano (en el horario que determine la organización, 2 horas por la mañana y 2 por la tarde del sábado y domingo) **con grupos de personas que participen en los mismos**. Los titulares de dichos talleres participativos facilitarán el material a las personas participantes. Se pagará 150€ por el taller, entregándoles el domingo a la finalización de la feria la carta de pago.
- **EL RESTO DE PUESTOS SE CONSIDERAN PUESTOS DE VENTA**, teniendo que pagar sus titulares las tasas de ocupación de vía pública como tal.

NOTA: En los casos de devolución de tasas serán reembolsadas únicamente si la demostración la hace otra persona distinta a la que vende, es decir, las tasas se devolverán si una persona realiza la venta y otra trabaja el taller.

3. Los Mercaderes que estén atendiendo su puesto, deberán ir provistos de **atuendos acordes con este evento Medieval** durante todas las horas de apertura del Mercado, y la **ornamentación de las paradas** que se instalen en todo el recinto Medieval deberá **cumplir las características acordes con la fiesta Medieval** que se conmemora, parada de madera, telas medievales, etc. (nada de hierro visible de las mismas debiendo en su caso estar completamente tapado).

4. No está permitido conectar a los cuadros de suministro eléctrico habilitados **aparatos** que no estén relacionados con las labores propias de la parada (**estufas eléctricas, hornillos, etc**), de lo contrario se requisarán dichos aparatos por la Policía Local y **en caso de insistencia o incumplimiento** de lo ordenado, se procederá a la suspensión de autorización y **desmontaje de la parada**.

5. No se permite en el Recinto Medieval otra música ambiental distinta a la que se emita por los equipos de megafonía instalados por el Ayuntamiento de Montiel en todo el Recinto, quedando **prohibida la emisión de música particular de las paradas y bares** componentes del Recinto.

6. En las solicitudes de los Mercaderes para poder participar en el Recinto Ferial de "Montiel Medieval", se deberá **indicar obligatoriamente** y con toda veracidad **el tipo de producto que se pretende comercializar**, quedando prohibido la venta de productos que no se puedan acreditar como artesanos. "Montiel Medieval" además de ser unas Jornadas de Recreación Histórica, pretende fomentar la artesanía a través de su Mercado Medieval, evitando cualquier tipo de competencia que dejen al Artesano en clara desventaja sobre cualquier otro producto de reventa. Igualmente la intención de este Mercado es la de dar a conocer los diferentes productos autóctonos de cada Comunidad Autónoma, siendo más numerosa la participación año tras año.

7. La Policía Local cuidará la seguridad en todo el Recinto Medieval. **La Organización no se responsabiliza de cualquier tipo de desaparición de productos y útiles de trabajo que haya en las paradas**, con lo que los titulares de las mismas deberán cuidar de mantener todas las medidas de seguridad necesarias durante las horas de apertura y cierre del Mercado.

INFORMACIÓN DE INTERES A TENER EN CUENTA

1. Cumplimentar y/o corregir los datos rellenando (o llenados) de todos los campos del formulario de solicitud.

2. Una vez consignados los datos de dicho formulario, imprimir la solicitud firmarla y volverla a remitir a Policía Local por e-m@il, correo postal o fax. **Toda solicitud que se reciba sin firmar no será válida.**

3. La documentación se entenderá completa una vez recibamos toda la documentación requerida:

Solicitud (cumplimentada con todos los datos y firmada), **Justificante último recibo de autónomos** (MARZO 2016, a remitirnos antes del 10 de mayo), **Copia Recibo Seguro Responsabilidad Civil** de la parada (actualizado), **Carnet Manipulador de Alimentos** (en su caso), **Dossier Fotográfico de la parada**, **Fotocopia DNI/NIE** y **Justificante de Pago de Tasas**, **TODO CON UN MES DE ANTELACIÓN** (antes del 20 de abril).

POR FAVOR, ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA. Debido al volumen de solicitudes que recibimos, **la recepción de documentación no válida hace que se retrase la aceptación, y en su caso dejar nula la solicitud de participación.** Lea bien la información sobre la documentación requerida que figura en la parte inferior de la solicitud.

ALOJAMIENTOS

En MONTIEL:

- HOSTAL OLIMPIC, (José o Paqui) Tlfn: 926353309.
- CASA RURAL TRASTAMARA, su página Web:
http://www.casaruraltrastamara.com/index.php?option=com_content&view=article&id=73&Itemid=468

En VILLAHERMOSA, Municipio a 8 kilómetros de Montiel:

- HOSTAL “SAN CRISTOBAL”, la dueña (Rafaela), su nº de Tlfn: 658849581.
- HOSTAL “EL MOLINO”, Tlfno. 926375155.
- CASA RURAL "HUERTA CUEVAS". Está entre Montiel y Villahermosa, a 5 kilómetros de Montiel. Tlfno. 675710358-625236797.

- **En VILLANUEVA DE LA FUENTE, Municipio a 18 kilómetros de Montiel:**

- Hostal “EL REY DE LA COCA II”, Tlfno. 967396157-967396059
<http://elreydelacoca.com/>

En ALMEDINA, Municipio a 11 kilómetros de Montiel:

- CASA RURAL “NEME”, Tlfno. 926356411-649883220
<http://www.escapadarural.com/casa-rural/ciudad-real/casa-neme>

En VILLANUEVA DE LOS INFANTES, Municipio a 14 kilómetros de Montiel:

- CASA RURAL “LA PARADA DE CRUCES Y VICARIO” (Nueva Apertura) TB20€, TA25€/noche/persona) (JUAN ÁNGEL) Tlfn: 654953777.
- HOSTAL “LA GAVIILLA” (Jesús o Javi) Tlfn: 926361893.
- CASAS RURALES.
<http://www.turinfa.org/esp/nivel3/alojamientos.htm>